

AL INTERIOR DE LAS SALAS DE CLASES

# Diputados Bravo y Martínez llaman a votar a favor del restricción al uso de celulares

**Los legisladores -a través de su bancada- han sido uno de los impulsores de la iniciativa,** que tiene por finalidad enfrenar los graves problemas de concentración entre los alumnos.

LA DISCUSIÓN  
 diario@ladiscusion.cl  
 FOTO: LA DISCUSIÓN

Los diputados de la Banca-  
 da UDI que representan  
 a la Región de Nuble,  
 Marta Bravo y Cristóbal  
 Martínez, llamaron a  
 votar a favor del proyecto de ley que  
 busca restringir el uso de celulares  
 y dispositivos móviles al interior de  
 las salas de clases, considerando  
 los efectos negativos que -según  
 distintos estudios- genera en los  
 alumnos, sobre todo en su capacidad  
 de atención y concentración.

Los parlamentarios explicaron  
 que desde su bancada presentaron  
 durante el año pasado una de las seis  
 iniciativas que fueron refundadas



por la Comisión de Educación, lo  
 que da cuenta del ánimo transver-  
 sal que existe en el Congreso por  
 buscar una solución al problema  
 en los colegios.

Ambos hicieron mención a un  
 reciente estudio elaborado por las  
 universidades de Chile y Católica,  
 en alianza con el Ministerio de Edu-  
 cación y Unicef, que arrojó que los  
 niños accedían a su primer celular  
 -con conexión a internet- a los nueve  
 años de edad, en circunstancias que  
 en el 2016 era recién a los 11 años.  
 Pero además, el mismo informe  
 reveló que la mayor alza se produjo  
 en los tramos de los 0 a 5 años (de  
 un 2 a un 9%) y de los 6 a los 9 años  
 (del 20 al 49%) en el país.

“Si bien el avance de la tecnología  
 ha permitido acceder a innumera-  
 bles fuentes de aprendizaje y,  
 en definitiva, se ha convertido  
 en un gran aporte para todos los  
 alumnos, también ha quedado de  
 manifiesto que el uso excesivo de  
 estas tecnologías, como es el caso de  
 los celulares, ha generado un efecto  
 negativo en los niveles de atención y  
 concentración que necesariamente  
 requieren los estudiantes cuando  
 están en clases. Por eso es absolu-  
 tamente razonable promover no  
 solo una regularización, sino que  
 también un uso responsable de  
 estos dispositivos, porque como  
 sociedad tenemos la obligación  
 de abordar esta grave problemá-

Ambos hicieron  
 mención a un  
 reciente estudio  
 elaborado por las  
 universidades de  
 Chile y Católica.

tica que nos afecta”, indicaron los  
 legisladores.

Además, los representantes de  
 Nuble recordaron que fue la propia  
 Unesco -el año 2023- la que reco-  
 mendó prohibir el uso de celulares  
 dentro de las salas. En tanto, el  
 último informe PISA (Programa  
 Internacional para la Evaluación  
 de Estudiantes) de la OCDE, arrojó  
 que la presencia de dispositivos  
 provoca la distracción de al menos  
 un 65% de los estudiantes que fueron  
 consultados.

Por lo mismo, junto con valorar  
 que la comisión de Educación haya  
 aprobado los distintos proyectos,  
 Bravo y Martínez no sólo llamó al  
 Congreso a respaldar el proyecto,  
 sino que también solicitó al Gobierno  
 patrocinarlo y otorgarle máxima  
 urgencia, para así avanzar lo antes  
 posible en la medida.

“Así como necesitamos avanzar  
 en una serie de modificaciones en  
 el área de la educación, como por  
 ejemplo el actual Sistema de Admi-  
 nistración Escolar y los Servicios Locales  
 de Educación Pública, también es  
 fundamental que nos preocupemos  
 de lo que está ocurriendo al interior  
 de las salas de clases, tanto por los  
 niveles de violencia que existen  
 como también por los problemas  
 de concentración que registran  
 los alumnos, principalmente por  
 el uso de celulares en los colegios”,  
 reafirmaron los parlamentarios.



Ha quedado de manifiesto que el uso  
 excesivo de estas tecnologías, como es  
 el caso de los celulares, ha generado un  
 efecto negativo en los niveles de aten-  
 ción y concentración”

**MARTA BRAVO**  
 DIPUTADA